



LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
N° Y FECHA DEL CONTRATO	CPS-2026-012	Fecha: 04 de mayo de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, OTORGANDO EL GALARDÓN MARGARITA ARBOLEDA HOYOS.	
CONTRATISTA	LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ	
C.C.	1.115.947.579 de Puerto Rico, Caquetá	
VALOR DEL CONTRATO	CAURENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) M/CTE, incluido IVA	
FORMA DE PAGO:	<p>La Entidad realizará el pago del contrato de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Un primer pago a manera de pago anticipado por un valor igual al 50% del valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes.b. El 50% restante del valor total del contrato, una vez se termine y liquide el contrato previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del contrato. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Contrato. <p>Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellos servicios que sean comprobables y efectivamente soportados su entrega y calidad y que, en consecuencia, hayan sido debidamente entregados a satisfacción por el Contratista.</p> <p>Parágrafo 2. Para la realización del pago del 40% del contrato al contratista, se deberá contar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Informe de ejecución general del contrato.b. Acta de supervisión.c. Acta de terminación del contrato.d. Registro fotográfico de los servicios prestados a la Entidade. Factura o documento equivalente de los servicios prestados a la Entidad.	



LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



	<p>f. Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere.</p> <p>Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>Parágrafo 5. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIACION	11 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION	16 de junio de 2026
PÓLIZAS	CHU-100078900 del 06 de mayo de 2026, expedida por Seguros Mundial, aprobadas por la supervisión el 11 de mayo de 2026
VALOR DEL PRESENTE INFORME	VEINTE MILLONES PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FRANKLIN DIAZ ALBA
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretario General y de Gobierno

1. Introducción

En el presente informe se entrega relación detallada de la ejecución de las actividades realizadas en el Contrato de prestación de servicios N° CPS-2026-012 en que se llevó a cabo la logística para garantizar la realización del reconocimiento a la mujer emprendedora del Municipio y entrega del galardón Margarita Arboleda de Hoyos en el Municipio de El Doncello Caquetá.

2. Realización de actividades

En la cláusula cuarta del Contrato de prestación de servicios N° CPS-2026-012, se establecieron las actividades a desarrollar, de las cuales se hace relación a continuación y de su ejecución detallada y soportes fotográficos para cada una de ellas.



LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



ACTIVIDAD DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
1	Garantizar la disponibilidad de un espacio decorado con capacidad mínima de 400 personas	1	Global	\$ 4.350.000	\$ 4.350.000
2	Garantizar la disponibilidad de mesas vestidas y sillas decoradas con puesto para 390 personas y de igual manera mesa principal con sillas decoradas para 10 personas	1	Global	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
3	Garantizar la disponibilidad de sonido, compuesto por cabinas, y micrófonos inalámbricos, en el lugar escogido para el evento.	1	Global	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
4	Garantizar la entrega de souvenir para las mujeres asistentes al evento, según las instrucciones del supervisor del contrato	400	Unidad	\$ 49.000	\$ 19.600.000
5	Garantizar la entrega de refrigerio con su bebida, para los asistentes al evento, de acuerdo a menú e indicación del supervisor	400	Unidad	\$ 18.400	\$ 7.360.000
6	Garantizar un punto de hidratación y cafetería en el lugar del evento para los asistentes del evento	1	Global	\$ 745.000	\$ 745.000
7	Garantizar la entrega de ramos de flores, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año	6	Unidad	\$ 210.000	\$ 1.260.000
8	Garantizar la entrega de pergaminos, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año	5	Unidad	\$ 51.000	\$ 255.000
9	Garantizar la entrega del galardón Margarita Arboleda de Hoyos a la mujer elegida como "Mujer del año 2026"	1	Unidad	\$ 430.000	\$ 430.000



LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ

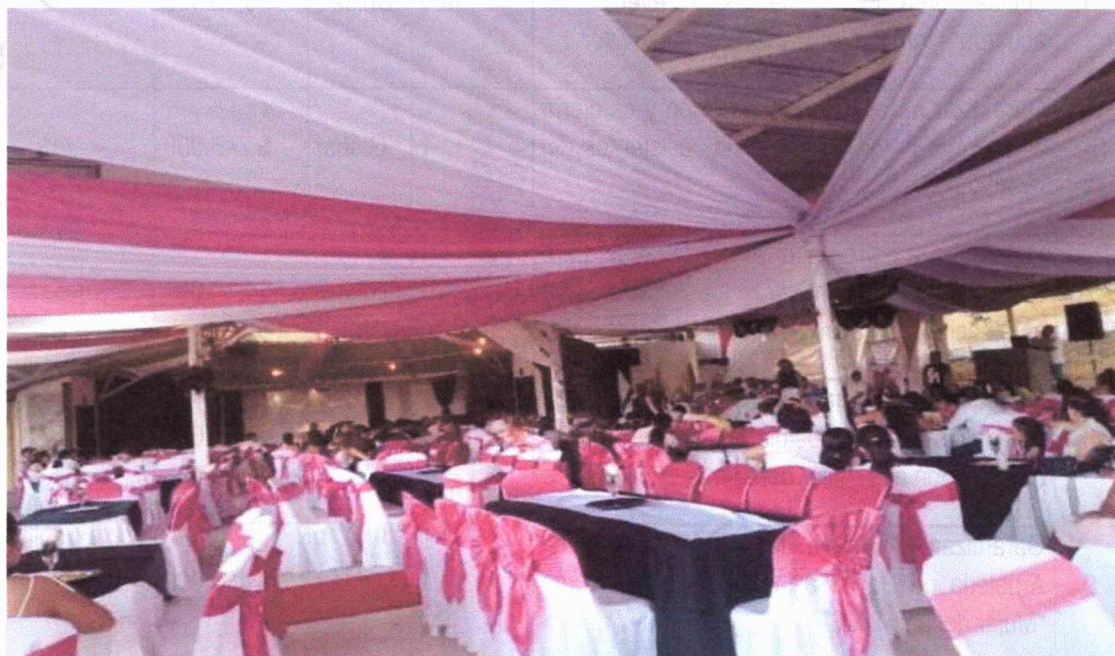


10	Garantizar el diseño e impresión de 400 tarjetones con la imagen de cada una de las postuladas, con el gremio al que representan para la elección de la mujer del año en el Galardón Margarita Arboleda Hoyos	1	Global	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
TOTAL, PRESUPUESTO CON ESTAMPILLAS, TASAS E IMPUESTOS					\$ 40.000.000,00

Las actividades de logística contratadas para dar cumplimiento al objeto contractual, se llevarán a cabo el día 12 de junio de 2026 en las instalaciones del Salón de Eventos Akitoy en el municipio de El Doncello Caquetá, en donde se garantizó la ejecución de cada uno de los ítems contratados, y a continuación se describe cada una de las actividades desarrolladas por la contratista y contratadas por el Municipio:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
1	Garantizar la disponibilidad de un espacio decorado con capacidad mínima de 400 personas.	1	Global	Se garantizó la disponibilidad de un espacio decorado con capacidad mínima de 400 personas, en el Salón de eventos Akitoy en el municipio de El Doncello Caquetá el día 12 de junio de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



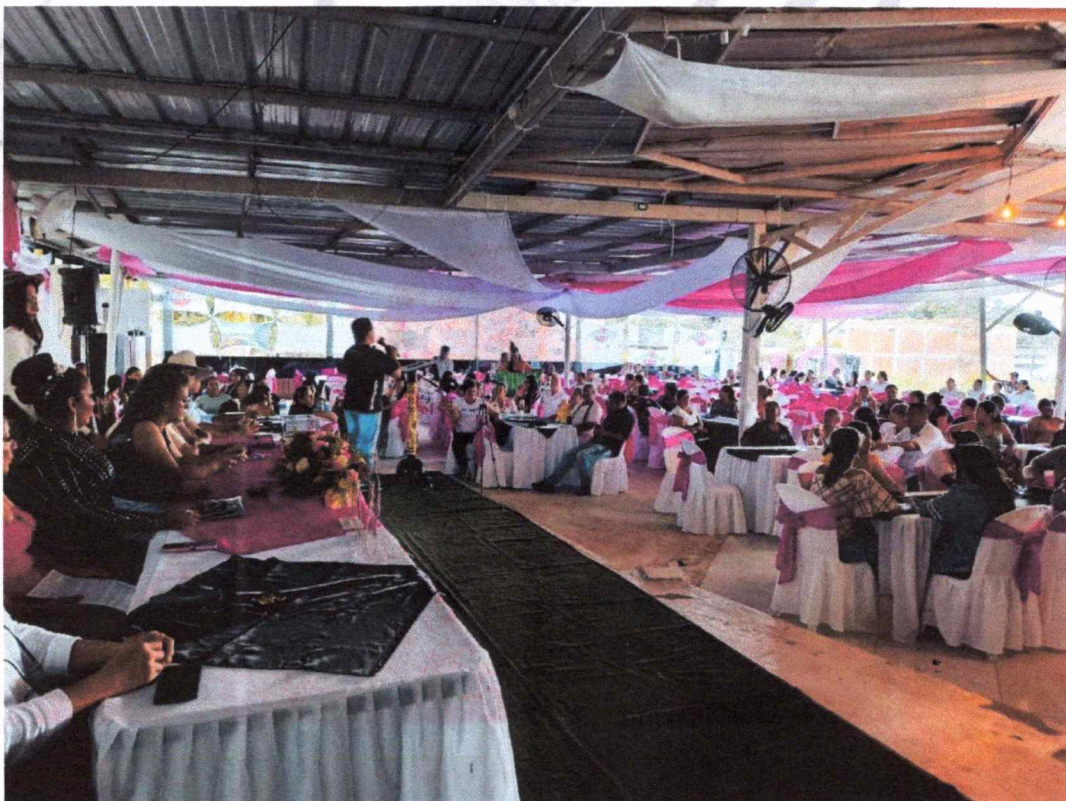
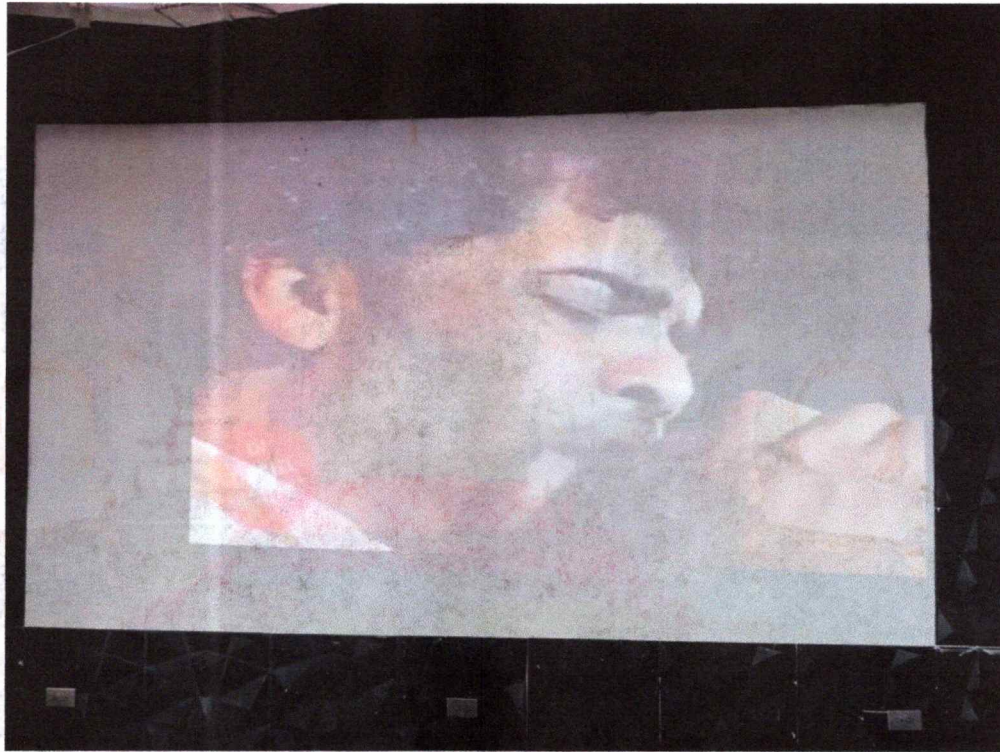


LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



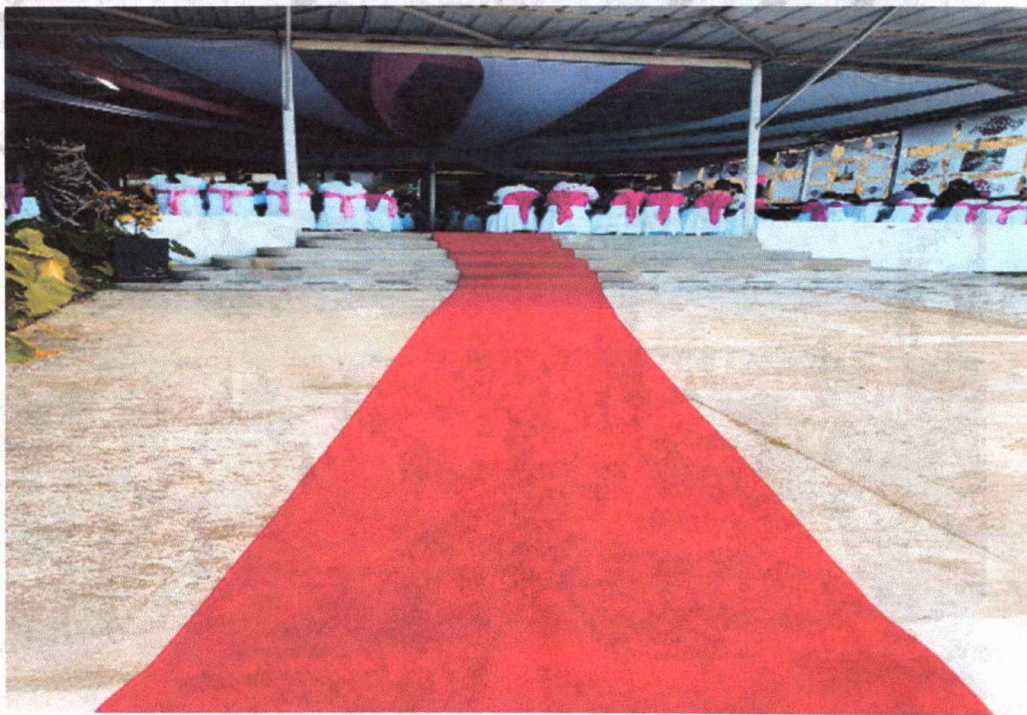


LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
2	Garantizar la disponibilidad de mesas vestidas y sillas decoradas con puesto para 390 personas y de igual manera mesa principal con sillas decoradas para 10 personas	1	Global	Se garantizo la disponibilidad de mesas vestidas y sillas decoradas con puesto para 390 personas y de igual manera mesa principal con sillas decoradas para 10 personas, en el sitio destinado para la realización del evento, Salón de Eventos Akitoy, el día 12 de junio de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
3	Garantizar la disponibilidad de sonido, compuesto por cabinas, y micrófonos inalámbricos, en el lugar escogido para el evento.	1	Global	Se garantizó la disponibilidad de sonido, compuesto por cabinas, y micrófonos inalámbricos, en el lugar escogido para el evento, así como su instalación y desinstalación y personal para el manejo del mismo, en el Salón de Eventos Akitoy el día 12 de junio de 2026, lugar donde se desarrollo el evento objeto del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



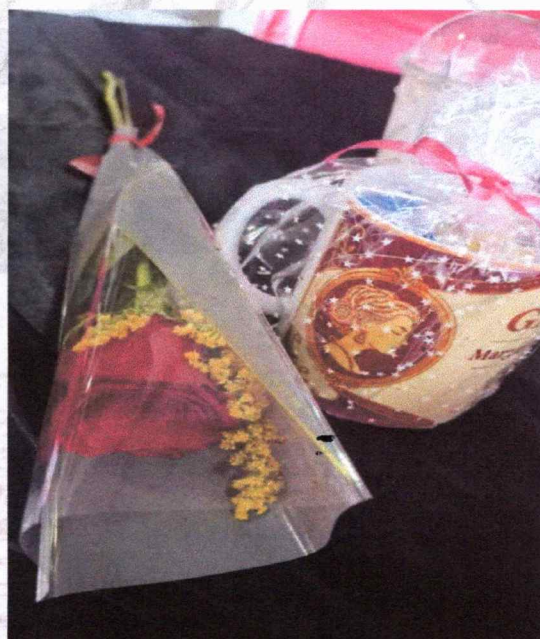
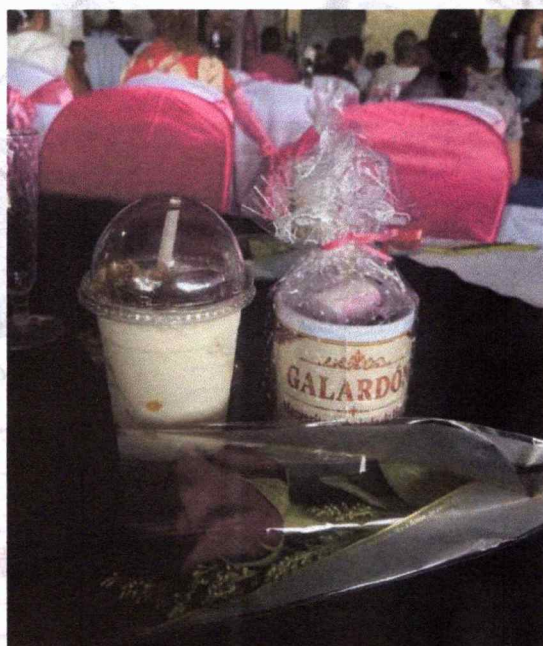
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
4	Garantizar la entrega de souvenir para las mujeres asistentes al evento, según las instrucciones del supervisor del contrato	400	Unidad	Se garantizó la entrega de souvenir para las mujeres asistentes al evento, según las instrucciones del supervisor del contrato, compuesta por pocillos con mensaje alusión al evento, dentro de los cuales se acompañó con dulces, cada uno de los pocillos empaquetados de manera individual, acompañado de flores empaquetadas de manera individual. Además, se garantizaron 37 agendas como souvenir, todo ello entregado el 12 de junio de 2026, a las mujeres y asistentes al evento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
5	Garantizar la entrega de refrigerio con su bebida, para los asistentes al evento, de acuerdo a menú e indicación del supervisor	400	Unidad	Se garantizó la entrega de refrigerio compuesto de yogurt, fruta, gelatina, mermelada o salsa de fruta y granola, debidamente empaquetado y con su cuchara, así como bebida compuesta por champagne para realización de brindis en el evento, para los asistentes al evento, de acuerdo a menú e indicación del supervisor.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
6	Garantizar un punto de hidratación y cafetería en el lugar del evento para los asistentes del evento	1	Global	Se garantizó un punto de hidratación y cafetería en el lugar del evento para los asistentes del evento, el día 12 de junio de 2026 en el Salón de Eventos Akitoy.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
7	Garantizar la entrega de ramos de flores, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año	6	Unidad	Se garantizó la entrega de ramos de flores, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año, durante el evento de la mujer del año y entrega de galardón Margarita Ardoleda de Hoyos, el día 12 de junio de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
8	Garantizar la entrega de pergaminos, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año	5	Unidad	Se garantizó la entrega de pergaminos, para cada una de las mujeres postuladas a la nominación del galardón a la mujer del año, el día 12 de junio de 2026, en el Salón de Eventos Akitoy.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
9	Garantizar la entrega del galardón Margarita Arboleda de Hoyos a la mujer elegida como "Mujer del año 2026"	1	Unidad	Se garantizó la entrega del galardón Margarita Arboleda de Hoyos a la mujer elegida como "Mujer del año 2026", además de entrega de reconocimientos a las participantes por participar como candidatas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



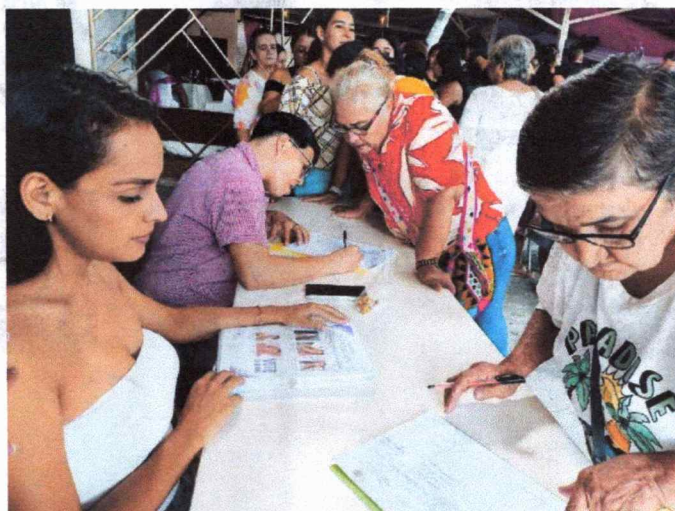


LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ejecución
10	Garantizar el diseño e impresión de 400 tarjetones con la imagen de cada una de las postuladas, con el gremio al que representan para la elección de la mujer del año en el Galardón Margarita Arboleda Hoyos	1	Global	Se garantizó el diseño e impresión de 400 tarjetones con la imagen de cada una de las postuladas, con el gremio al que representan para la elección de la mujer del año en el Galardón Margarita Arboleda Hoyos, además de los cubículos de votación y urnas de votación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ





LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



3. Cumplimiento en el pago de la seguridad social

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 3.2.7.3. Sistema de presunción de ingresos del Decreto 780 de 2016, y el anexo esquema de presunción de costos, contenido en el artículo 1 del Decreto 0379 del 2026 y Resolución 532 de 2024, para contratista independiente con contrato diferente a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, me permito manifestar que me acojo de manera voluntaria dicho esquema de presunción de costos, como método para la determinación del ingreso base de cotización (IBC) aplicable a mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y declaro que para el presente contrato mi actividad económica corresponde a Otras actividades de servicios, en consecuencia, acepto que el porcentaje de presunción de costos aplicable a mi actividad económica es del 56,33%, porcentaje que será utilizado para determinar el ingreso base de cotización sobre el cual realicé los respectivos aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

Contrato de prestación de Servicios N° CPS-2026-012		
Concepto	Detalle	Valor
Ingresos	Valor a pagar del contrato	40.000.000,00
Actividad	Otras actividades de servicios (56,33%)	56,33%
Expensas	Valor total de los costos	22.532.000,00
Utilidad	(Ingresos - Costos)	17.468.000,00
IBC	40% de la Utilidad	6.987.200,00



LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ



Al presente informe se anexa soportes de pagos de seguridad social y el resumen de las planillas de seguridad social pagadas durante la ejecución del contrato, conforme a la siguiente relación:

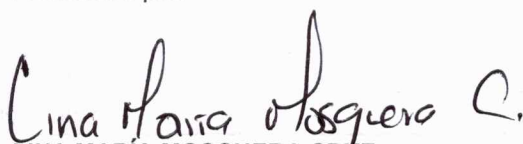
<u>Periodo de pago</u>	<u>Operador PILA</u>	<u>N° de Planilla</u>	<u>Tipo de Planilla</u>	<u>IBC (\$) - Planilla</u>	<u>Administradora</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Valor Cotizado</u>
<u>2026/05</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37199616</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Asmet salud</u>	<u>12,5%</u>	<u>\$176.400</u>
<u>2026/05</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37199616</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Porvenir</u>	<u>16%</u>	<u>\$225.800</u>
<u>2026/05</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37199616</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Positiva</u>	<u>0,522%</u>	<u>\$7.400</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37829114</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Asmet salud</u>	<u>12,5%</u>	<u>\$437.500</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37829114</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Porvenir</u>	<u>16%</u>	<u>\$560.000</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37829114</u>	<u>I</u>	<u>\$1.750.905</u>	<u>Positiva</u>	<u>0,522%</u>	<u>\$18.300</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37768916</u>	<u>I</u>	<u>\$ 2.373.368</u>	<u>Asmet salud</u>	<u>12,5%</u>	<u>\$437.500</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37768916</u>	<u>I</u>	<u>\$ 2.373.368</u>	<u>Porvenir</u>	<u>16%</u>	<u>\$560.000</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37768916</u>	<u>I</u>	<u>\$ 2.373.368</u>	<u>Positiva</u>	<u>0,522%</u>	<u>\$18.300</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37852724</u>	<u>N</u>	<u>\$ 2.473.368</u>	<u>Asmet salud</u>	<u>12,5%</u>	<u>\$16.000</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37852724</u>	<u>N</u>	<u>\$ 2.473.368</u>	<u>Porvenir</u>	<u>16%</u>	<u>\$12.500</u>
<u>2026/06</u>	<u>ASOPAGOS</u>	<u>37852724</u>	<u>N</u>	<u>\$ 2.473.368</u>	<u>Positiva</u>	<u>0,522%</u>	<u>\$600</u>
<u>VALOR TOTAL IBC: \$ 5.975.178</u>							

1. Estado financiero del contrato

Para el presente informe, contrato de prestación de servicios N°CPS-2026-012, tiene le siguiente estado financiero:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
Valor inicial del contrato	\$40.000.000,00
Valor pago anticipado	\$20.000.000,00
Valor del presente informe	\$20.000.000,00
Valor pagado a la contratista	\$20.000.000,00
Saldo a Favor del contratista	\$20.000.000

Presentado por:


LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ
C.C N° 1.115.947.579